



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

## **Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)**

### **Contrato de Servicios**

### **REGULACIÓN ARMONIZADA**

Referencia: **E22-0084**

Contrato de:

**“MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE MÓVIL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE PALMA Y ALCUDIA”**

<b>Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	<b>173.638,01 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 145.215,78 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 28.422,23 € sin IVA
<b>Presupuesto de todas las prórrogas</b>	<b>694.552,04 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 580.863,12 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 113.688,92 € sin IVA
<b>Otros</b>	NO PROCEDE
<b>Total Valor Estimado del Contrato</b>	<b>868.190,05 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 726.078,90 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 142.111,15 € sin IVA
<b>Anualidades:</b>	<b>1. 2023:</b> <b>115.758,67 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 96.810,52 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 18.948,15 € sin IVA



# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	<b>2. 2024:</b> <b>173.638,01 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 145.215,78 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 28.422,23 € sin IVA
	<b>3. 2025:</b> <b>173.638,01 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 145.215,78 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 28.422,23 € sin IVA
	<b>4. 2026:</b> <b>173.638,01 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 145.215,78 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 28.422,23 € sin IVA
	<b>5. 2027:</b> <b>173.638,01 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 145.215,78 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 28.422,23 € sin IVA
	<b>6. 2028:</b> <b>57.879,34 € sin IVA</b> LOTE 1. Puerto de Palma: 48.405,26 € sin IVA LOTE 2. Puerto de Alcúdia: 9.474,08 € sin IVA

**CPV:**

**50111000-6** Servicios de administración, reparación y mantenimiento de parque de vehículos





<b>1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional</b>	<p><i>Objeto:</i> Trabajos de mantenimiento de la flota de vehículos de la APB.</p> <p><i>Justificación:</i> La Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) dispone de una flota de vehículos propios formada por turismos, furgonetas, camiones y motocicletas para ejercer las funciones encomendadas en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.</p> <p>Dichos vehículos deben estar en perfecto estado de conservación y funcionamiento y con todas las inspecciones legales al día (ITV) para garantizar un uso seguro. Por ello, la APB, en calidad de titular de la flota de vehículos procede a la licitación del servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE MÓVIL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN LOS PUERTOS DE PALMA Y ALCUDIA".</p>
<b>2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)</b>	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
<b>3. Justificación lotes (Art. 116.4.g):</b>	<p>Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato se prevén los siguientes lotes en función del ámbito geográfico en el que se encuentren los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1. Puerto de Palma</li><li>- LOTE 2. Puerto de Alcúdia</li></ul>
<b>4. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)</b>	<p>Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.</p> <p>Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.</p>
<b>5. Designación del Responsable del Contrato (art.62)</b>	<p>Se designan, como Responsable del Contrato de cada uno de los lotes a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- LOTE 1: D. Joan M. Llaneras Pascual</li><li>- LOTE 2: D. Joan M. Llaneras Pascual</li></ul>



<b>6. Aprobación del expediente (Art. 117):</b>	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
<b>7. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.</b>	NO PROCEDE
<b>8. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.</b>	Se designa a:  D. Joan Gili Mulet, Jefe de la División de Señales Marítimas y Servicios Generales  D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas  D. Antonio Ginard López, Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras
<b>9. Designación de Facultativo para la recepción de la Obra (Art. 243.1)</b>	NO PROCEDE

*Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López

*De la existencia de crédito:*

El jefe del Departamento Económico-Financiero,



Autoritat Portuària de Balears

Firmado digitalmente por  
D. Margarita Pomar Barceló

*El Responsable de la Unidad de Gasto:*

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructuras y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

*Informe favorable del PPT/RU:*

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
D. Jorge Nasarre López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

## **Órgano de Contratación**

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por  
D. Francesc Antich Palou

\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.